



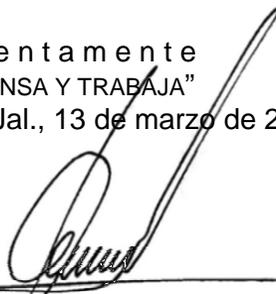
## CIRCULAR No. 3

Rectores de los Centros Universitarios  
Rector del Sistema de Universidad Virtual  
Director General del Sistema de Educación Media Superior  
Coordinadores y Directivos de la Administración General  
P r e s e n t e

Por acuerdo con el licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que el martes 21 de marzo del año en curso será día de descanso obligatorio para el personal académico y administrativo, lo anterior con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 59 de los contratos colectivos de trabajo celebrado con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente. Asimismo se les notifica que el lunes 20 de marzo es día laborable.

Por lo anterior, se solicita a ustedes hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 13 de marzo de 2006



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General